

Universidad Nacional

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a elección de Consiliarios para el Claustro No docente de esta Casa de Altos Estudios y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar la fecha del comicio;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Aprobar el Cronograma Electoral para la elección de Consiliarios del Claustro No docente, obrante a fojas 3 y que forma parte integrante de la presente, fijando como fecha para la elección de la misma el día 2 de junio de 2005 -

ARTICULO 2 .- Comuníquese a la Junta Electoral, a las Unidades Académicas, dependencias y Colegios universitarios, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Electoral.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MILLOS INCO.-

gc

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

121

RESOLUCION N°:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PLAZOS PARA CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS ETAPAS PREELECCIONARIAS CONSILIARIOS CLAUSTRO NO DOCENTE - AÑO 2005

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCIÓN	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACION DE LISTAS
NO DOCENTES	02-06-2005	04-05-2005 (30días corridos)-Art.51 Ord. 4/88	05, 06 y 09 de Mayo de 2005 (3 días hábiles a partir cierre)-Art.52 Ord. 4/88	13-05-2005 (20 días corridos antes de elección)-Art.55 Ord. 4/88	24-05-2005 (10 días corridos antes de Elección)-Art.55 Ord. 4/88